

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *949*

RADICACION No. 2018-00025-00

Teniendo en cuenta lo solicitado por el auxiliar de la justicia y siendo ello procedente, el despacho en consecuencia **RESUELVE**:

PRORROGAR por el termino por diez (10) días más para que el perito JAIME ARTURO LOPEZ GONZALEZ rinda la experticia encomendada.

FIJAR como gastos de pericia la suma de \$300.000.00 moneda corriente, los cuales serán sufragados por la parte demandante dentro del término de cinco (5) días.

FIJAR la hora de as *9am* del dia *Enero 24/2022* para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

| |
|---|
| CERTIFICO |
| Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____ |
| Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM |
| _____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria |